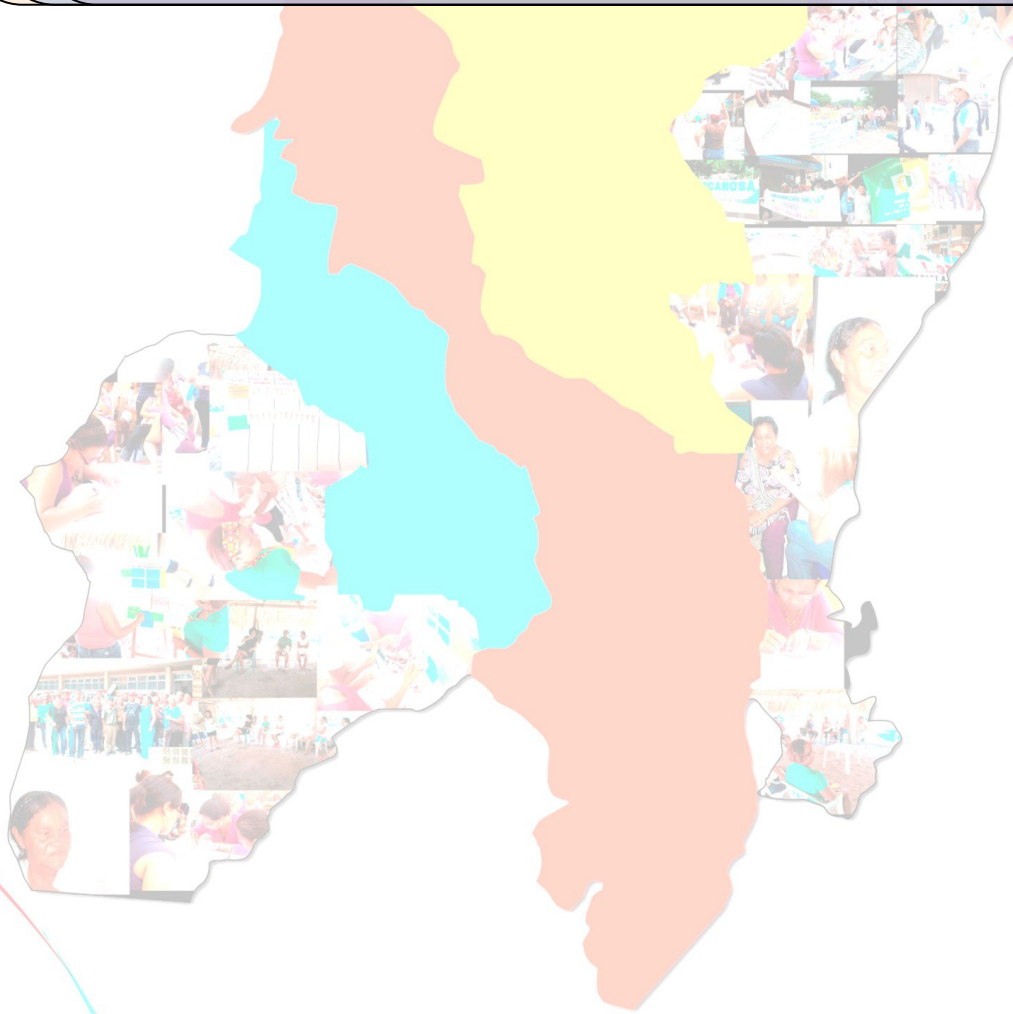


# DOCUMENTO DE TRABAJO SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CABILDEO SOBRE LA AGENDA LEGISLATIVA COLOMBIA 2015



Con el apoyo de:



Este material es producido en el marco del Programa de Paz Multitrack Suiza-Colombia Con el apoyo del consorcio de ONG Suizas y la Embajada de Suiza en Colombia.

El contenido de este documento es responsabilidad de la Asociación Colectivo Mujeres al Derecho. Los fondos de cooperación no han expresado una opinión sobre la información aquí contenida.

## INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO:

A partir del 20 de julio inicia la legislatura 2015 - 2016, cuyo primer periodo irá hasta el 16 de diciembre. ASOCOLEMAD dentro de sus actividades de incidencia tiene especial interés en hacer un seguimiento permanente a la agenda legislativa del año en curso, por tanto el presente documento tiene como principal objetivo sentar las bases para un seguimiento permanente de la agenda legislativa del presente año, no pretendemos solamente seguir estáticamente lo que acontece en el marco de la agenda legislativa, sino construir una herramienta que complemente los análisis que buscan comprender el estado actual del desarrollo político en Colombia, y en este intervenir.

El Congreso es la instancia en Colombia en cargada de la elaboración de las leyes, es integrado por dos instancias La Cámara de Representantes y el Senado. En la actualidad pretendemos realizar ante el Congreso, acciones de monitoreo, control social e incidencia sobre la agendas legislativas del 2015, que contenga o tengan relación con los siguientes ejes temáticos: a) Tierra, campesinado, desarrollo rural y agricultura; b) mujeres e incorporación del enfoque de género; c) diálogos de solución del conflicto armado, refrendación de acuerdos y construcción de paz.

Realizaremos el seguimiento y participación de la agenda legislativa, sobre las 2 actividades principales del congreso de la Republica:

a) **Elaboración de legislación:** El Congreso está facultado para hacer reformas a la Constitución por medio de proyectos de acto legislativo, por otro lado tiene la facultad de elaborar las leyes.

b) **Tareas de control político:** a través de la cual ejercen control político sobre el Ejecutivo. Las mociones de censura, así como las citaciones a ministros y a otros funcionarios públicos, son mecanismos de control político ejercidos por el Poder Legislativo sobre el Ejecutivo.

## **Nuevas Mesas Directivas de la Cámara y del Senado:**

### **SENADO DE LA REPÚBLICA:**

#### **PRESIDENTE:**

Luis Fernando Velazco  
Partido Liberal, Cauca

#### **VICEPRESIDENTE**

Nidia Marcela Osorio  
Partido Conservador  
Antioquia

#### **II VICEPRESIDENTE**

Alexander López  
Polo Democrático  
Valle

### **CÁMARA DE REPRESENTANTES**

#### **PRESIDENTE:**

Alfredo Rafael Deluque Zuleta  
Partido de la U - La Guajira

#### **I VICEPRESIDENTE**

Pedrito Pereira  
Partido Conservador  
Bolívar

#### **II VICEPRESIDENTE**

Pierre García  
Centro Democrático  
Tolima

En la agenda de la semana procederán a la Postulación, elección y posesión de las Mesas Directivas para el periodo 20 de julio de 2015 - 20 de julio de 2016 de cada una de las Comisiones Constitucionales:

## **NUESTROS OBJETIVOS:**

1. Realizar el seguimiento permanente de la agenda legislativo y su comportamiento respecto a las poblaciones, temas e interés de nuestro trabajo.
2. Analizar los proyectos legislativos de nuestro interés de acuerdo a unas variables que nos permitan valorar en ellos los avances en materia de protección a los derechos humanos, el enfoque de género, el derecho a la paz y la priorización de la agricultura y a favor de las poblaciones campesinas.
3. Divulgar los aspectos negativos y positivos del proceso legislativo y la agenda legislativa, como una forma de informar y compartir información con una población más amplia.
4. Cabildear recomendaciones y proposiciones ciudadanas en el debate legislativo de las agendas que nos interesen.
5. Participar en las audiencias y debate legislativo realizados con las temáticas de nuestro plan de incidencia, que favorezcan el ejercicio de participación ciudadana.

## **EL TIEMPO DE SEGUIMIENTO, CONTROL, ANÁLISIS E INCIDENCIA:**

Para el 2015, la legislatura y el primer periodo empiezan el 20 de julio y finaliza el 16 de diciembre, y el cierre de la legislatura y el segundo periodo empieza el 16 de marzo al 20 de junio dentro de cada año por el cual fue elegido el congreso.

Es decir en la actualidad, el proceso temporalmente lo desarrollaremos en el periodo del 20 de julio al 16 de diciembre del 2015.

## **PROYECTOS Y ACTOS DE LEY QUE ACTUALMENTE ESTAN EN DEBATE DE INTERÉS DE LA ASOCIACIÓN COLECTIVO MUJERES AL DERECHO**

<b>No Proyecto de Ley</b>	<b>Nombre proyectos de ley</b>
Proyecto de Ley número 149 de 2012 Senado	<i>“Por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”.</i>

<p>Proyecto de Ley 169 de 2015 Comisión Legal para la Juventud</p>	<p>Propone la creación de la Comisión Legal para la Juventud tendrá como objetivo: Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas y debates de control político que promuevan y garanticen los derechos de los y las jóvenes.</p>
<p>Proyecto de Ley 054 de 2014 Senado</p>	<p>Proyecto de ley de seguridad alimentaria  “Por la cual se crea el Sistema Nacional para la Seguridad Alimentaria Y Nutricional, SINSAN, se crea la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, y se establecen otras disposiciones”</p>
<p>Proyecto de ley 223 de 2015 cámara.</p>	<p>“por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres), y se adicionan los artículos 31 y 52 de la Ley 160 de 1994  El Congreso de Colombia”.</p>
<p>Proyecto de ley 101 de 2014 senado.</p>	<p>Por medio de la cual se establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema Red Unidos y se dictan otras disposiciones.</p>
<p>Proyecto De Ley Estatutaria Número 27 De 2015 Senado – Por medio de la cual se modifica la ley 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Reglamenta los consejos de juventud con el fin de fortalecer los sistemas de participación juvenil en los municipios y departamentos.</p>
<p>Proyecto de Ley N° 228 de 2015 Cámara, “Por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones”</p>	<p>busca fortalecer el carácter democrático del proceso de decisión en materia ambiental, integrando la voz de las poblaciones afectadas por los proyectos económicos, mineros, petroleros o agroindustriales que se quieran realizar en su territorio, a través del concepto emitido por los miembros de los consejos ambientales</p>

## **PASOS DEL SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO LEGISLATIVO RESPECTO A LAS POBLACIONES, EL ENFOQUE DE GÉNERO, LAS RELEVANCIAS TERRITORIALES Y EL PROCESO DE PAZ**

**PRIMER PASO:** De acuerdo al plan de acción 2015 de la estrategia de incidencia se decidieron unos temas, ámbitos geográficos y políticos, poblaciones de interés para el trabajo de la ASOCOLEMAD, atendiendo a ello, para la actividad de seguimiento legislativo, se clasificaron unos proyectos de ley y discusiones congresionales sobre los cuales realizaremos el seguimiento.

**SEGUNDO PASO:** En el periodo legislativo del segundo semestre del 2015, realizaremos a partir del mes de agosto un seguimiento semana a semana de la dinámica y comportamiento del congreso respecto a nuestros intereses, la misma, se socializara el primer día de cada semana al equipo de trabajo, a las lideresas del Espacio, a nuestros cooperantes, algunos aliados y prensa que sea de nuestro interés que difunda. Al final del mes realizaremos un consolidado del resultado del seguimiento, mostrando los avances, riesgos, amenazas, estancamiento de la agenda legislativa significa para nuestros intereses.

**TERCER PASO:** Desde la coordinación de la estrategia de incidencia, se repartirán entre las asesoras, las mujeres lideresas y jóvenes del Semillero, los documentos de proyectos de ley actos legislativos, para que realicen el correspondiente análisis, esta labor se ira realizando simultaneo al seguimiento semanal de la agenda legislativa, de acuerdo al tamaño del documento y las dificultades técnicas que pueda traer para su análisis se definirán unas fechas de entrega final de los análisis, que se sumaran al análisis del comportamiento legislativo.

**CUARTO PASO:** Utilización de la información recopilada y analizada con fines a la incidencia política, por parte de ASOCOLEMAD, el Espacio y aliados estratégicos en los espacios de toma decisiones incluido el congreso de la República.